

Las Cooperativas critican que CE deje sin ayudas a producciones estratégicas

Noticias

La Comisión ha tardado tres semanas en aprobar el nuevo mecanismo de gestión de crisis

Cooperativas Agro-alimentarias de España valora la inclusión de los cítricos en el nuevo Reglamento de medidas excepcionales para las frutas y hortalizas por el veto ruso, pero insiste en que el apoyo debe cubrir el conjunto de producciones afectadas, porque ahora quedan fuera producciones estratégicas.

En un comunicado, ha recordado que la suspensión repentina, el pasado 10 de septiembre, del Reglamento de la Unión Europea (UE) de medidas excepcionales para las frutas y hortalizas, "causó un grave perjuicio a los productores y cooperativas y los sumió en una profunda incertidumbre jurídica y económica".

El sector hortofrutícola se ha reunido con responsables del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) para analizar este Reglamento de la UE y la evolución del mercado.

"La Comisión ha tardado tres semanas en aprobar el nuevo mecanismo de gestión de crisis" y, como consecuencia, "las operaciones de retirada realizadas o programadas desde el 4 de septiembre hasta hoy han quedado fuera de juego".

Según el presidente del Consejo Sectorial de Frutas y hortalizas de Cooperativas Agro-alimentarias, Cirilo Arnandis, "se ha perdido un tiempo precioso, no solo para atender las demandas de las producciones más perecedoras -para algunas de las cuales el reglamento ya llega demasiado tarde- sino para dar una señal al mercado a tiempo y evitar su desequilibrio".

"Lo más positivo" de las nuevas medidas anunciadas es que se ha atendido a la demanda de la administración y sector españoles de incluir la naranja y pequeños cítricos en la lista de productos elegibles; que se amplía el plazo de aplicación hasta el 31 de diciembre 2014 y el reparto a priori entre Estados -con el fin de evitar abusos- del cupo de producción susceptible de ser retirada.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias de España valoran igualmente la decisión de mantener la diferenciación positiva hacia los productores miembros de organizaciones de productores (OP) como gesto claro de apuesta de la PAC por la concentración de la oferta. Sin embargo, Cooperativas Agro-alimentarias de España lamenta que el Reglamento ahora adoptado deje fuera producciones estratégicas para España que saldrán al mercado en el trimestre en el que el mecanismo será de aplicación.

Por otra parte, el hecho de que el reparto del cupo de retirada entre países se haya basado solo en los flujos de exportación y no en el nivel de producción, "ha perjudicado a ciertos productos, que recibirán en España una porción claramente insuficiente", como es el caso de la ciruela o las manzanas y las peras. Según Arnandis, "parece absolutamente escaso, que la Comisión pretenda compensar un negocio truncado que vale 2.000 millones de euros, utilizando un presupuesto de menos de 200".

Cooperativas Agro-alimentarias ha solicitado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) y a las CCAA que "se pongan en marcha las medidas ya acordadas inmediatamente y con la máxima seguridad" para evitar hundimientos de precio.

Por otra parte, ha insistido en la necesidad de reclamar en Bruselas la retroactividad de las medidas anunciadas "para resarcir el perjuicio de los agricultores y OP perjudicados por aplicación irregular y la suspensión repentina del anterior reglamento y por la incomprensible demora de la publicación de su sustituto".

Redacción